ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
14 MAY 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
16 MAY 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 4237 /
LA LIGUA, 13 MAY 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°18/2025 Habilidades Para La Vida I.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho programa necesita la adquisición de materiales para el desarrollo de actividades.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de materiales para el programa Habilidades Para La Vida I, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Maritza Alejandra Garrido Fischer, Rut: 10.086.108-9, por un valor total de $601.750.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-001 correspondiente a la Subvención del programa Habilidades Para La Vida I del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/feu

EXAMINADO
15 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación

JUNAEB PROGRAMA | Habilidades para la Vida

MEMORANDO 18/2025

A	**SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA** **DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA LIGUA**
De	**COORDINADORA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I**
Fecha	**Viernes 25 abril 2025**
Asunto	**Solicita orden de compra Trato directo**

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Trato Directo por Chile Compra materiales, esto para el desarrollo de actividades del Programa Habilidades Para la Vida I, en autocuidado del equipo EGE, en la ejecución del programa en los 21 Establecimientos Educacionales de la comuna, los insumos requerido son para ejecutar acompañamiento Docente, talleres y el trabajo con alumnos en los establecimientos educacionales.

Se solicita **ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO** según Ítem que se detalla a continuación:

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL S/IVA
MARITZA ALEJANDRA GARRIDO FISCHER	10.086.108-9	43	Ovillos de lana ukril	$2.200	$94.600
		43	Ovillos hilo fresquita	$2.200	$94.600
		10	Set aguja lana	$800	$8.000
		07	Rollos cinta bebe	$3.200	$22.400
		07	Rollos cinta 0,7 mm	$4.650	$32.550
		07	Rollos cinta 10 cm	$6.000	$42.000
		24	Rollos pitilla	$1.350	$32.400
		05	Kilos algodón	$7.400	$37.000
		10	Metros arpillera	$4.500	$45.000
		24	Cartulinas normal	$500	$12.000
		24	Cartulinas española	$800	$19.200
		24	Pliegos goma Eva normal	$700	$16.800
		24	Pliegos goma Eva brillante	$1.400	$33.600
		24	Pliegos papel crepe	$450	$10.800
		24	Pliegos papel lustre	$350	$8.400
		24	Pliegos papel craf	$350	$8.400
		24	Pliegos carton piedra	$1.600	$38.400
		24	Set palos helado natural	$1.200	$28.800
		24	Set palos helado color	$700	$16.800
			TOTAL C/IVA	**$601.750.-**	

Se adjunta cotización
Se solicita imputar el gasto como aporte Junaeb.
1.- GASTO DE OPERACIÓN
1.1. Material e insumo para actividades

Esperando una buena acogida.
Saluda Atte.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
25 ABR 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

JUNAEB PROGRAMA | Habilidades para la Vida I

MACARENA

Cc./
— **Archivo**
MSM/aac

MACARENA SAAVEDRA MONSALVE
COORDINADORA PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I
LA LIGUA

25 ABR 2025

PRESUPUESTO

"LIBRERÍA TUPAHUE "

Maritza Alejandra Garrido Fischer R.U.T: 10.086.108-9

Librería, Bazar, Juguetería, Menaje

Casa Matriz: Uribe N°121 La Ligua/ Artesanía: Uribe N°172 La Ligua

Fono: +56932926022

Cliente: _____

Giro: _____ R.U.T: _____

Dirección: _____ Fecha: / / Fono: _____

Comuna: _____

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
43	Ovillos Lana UKRYL.	2.200.-	94.600.-
43	Ovillos Hilo Fresquita.	2.200.-	94.600.-
10	Set Aguja Lana.	800.-	8.000.
7	Rollos Cinta bebe.	3.200	22.400.
7	Rollos Cinta 0.7mm	4.650	32.550
7	Rollos Cinta 1.0 cm.	6.000	42.000.
24	Rollos Pitilla.-	1.350.-	32.400.
5	Kilos Algodon	7.400.-	37.000.-
10	Mts Arpillera	4.500.-	45.000
24	Cartolinas Normal	500.-	12.000.
24	Cartolinas Española	800.-	19.200.
		TOTAL.	439.750.-

Recibe conforme: _____ R.U. T: _____

LIBRERIA "TUPAHUE"
Uribe 121 - La Ligua

PRESUPUESTO

"LIBRERÍA TUPAHUE "

Maritza Alejandra Garrido Fischer R.U.T: 10.086.108-9

Librería, Bazar, Juguetería, Menaje

Casa Matriz: Uribe N°121 La Ligua/ Artesanía: Uribe N°172 La Ligua

Fono: +56932926022

Cliente: _____

Giro: _____ R.U.T: _____

Dirección: _____ Fecha: / / Fono: _____

Comuna: _____

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
24	pliegos Goma Eva Normal	700.-	16.800.-
24	pliegos Goma Eva brillante	1.400.-	33.600.-
24	pliegos papel CREPE	450.-	10.800
24	pliegos papel lustre	350.-	8.400
24	pliegos papel Kraf	350.-	8.400
24	pliegos Carton piedra.	1.600.-	38.400
24	set palos Helado Natural	1.200.-	28.800
24	set palos Helado Color	700.-	16.800
		TOTAL.	162.000.-

Recibe conforme: _____ R.U.T: _____

LIBRERIA 'TUPAHUE'
Uribe 121 - La Ligua

TOTAL. 601.750.-

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : MARITZA ALEJANDRA GARRIDO FISCHER
RUT Contribuyente : 10086108-9

Fecha de realización de la consulta: 09-05-2025 12:40 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1996
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	19-05-2008
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	19-05-2008
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	15-03-2013
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	26-09-2001

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2020
Guias De Despacho	2017
Nota Credito Electronica	2025
Boletas De Honorarios	2009
Boletas De Honorarios Electronicas	2011
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2017
Otros Libros Empastados	1994
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación:

Recomendación General
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente